

GOIERRIKO EKIMENA, S.A.

**CUENTAS ANUALES DE PYMES E
INFORME DE AUDITORIA DE 2023**

GOIERRIKO EKIMENA, S.A.

CUENTAS ANUALES DE PYMES E

INFORME DE AUDITORÍA DE 2023



AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **Goierriko Ekimena, S.A.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de Goierriko Ekimena, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria de pymes) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento e imputación a resultados de subvenciones

La Sociedad financia en parte su actividad mediante subvenciones otorgadas por diversos organismos públicos, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos. Debido a que cualquier posible reconocimiento e imputación inadecuada a resultados de las subvenciones podría tener un efecto significativo en las cuentas anuales de pymes adjuntas, hemos considerado esta cuestión como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido entre otros en la comprensión del proceso para controlar la correcta imputación de los gastos incluidos por actividades y su adecuado registro contable, así como el adecuado reconocimiento de las subvenciones y de la correlación de su imputación a resultados. Adicionalmente, a efectos de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre este aspecto, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, entre otros, en la obtención de confirmaciones externas por partes de diversos organismos otorgantes de las subvenciones concedidas en el ejercicio, obtención y análisis de la resolución de concesión de determinadas ayudas, así como del cumplimiento de las condiciones requeridas, y un análisis de los gastos incurridos en las distintas actividades subvencionadas, y de su correlación con la imputación a ingresos de las subvenciones realizada por la Sociedad.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de pymes libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





AUDYGE

AUDITORIA Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Auditoría y Gestión Empresarial, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0979

Un socio

Miguel Ángel Iglesias Altola
Miembro del R.O.A.C. nº 10.711

Donostia / San Sebastián, 20 de marzo de 2024



AUDITORIA Y GESTION
EMPRESARIAL S.L.

2024 Núm. 03/24/01942

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

GOIEKI, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Expresados en Euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		31/12/2023	31/12/2022
<i>Importe de la cifra de negocios</i>	10	207.451	181.071
<i>Otros ingresos de explotación</i>	10-11	1.195.542	951.809
<i>Gastos de personal</i>	13	-485.759	-373.363
<i>Otros gastos de explotación</i>	10	-813.498	-672.487
<i>Amortización del inmovilizado</i>	5	-89.422	-90.357
<i>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</i>	11	11.557	11.557
<i>Otros resultados</i>	13	-3.684	149
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		22.189	8.379
<i>Ingresos financieros</i>		1	1
<i>Gastos financieros</i>		-19.879	-6.069
RESULTADO FINANCIERO		-19.878	-6.067
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.311	2.311
<i>Impuesto sobre beneficios</i>		-2.311	-2.311
RESULTADO DEL EJERCICIO		0	0

Las Notas 1 a 16 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2023



**MEMORIA DE PYMES DEL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Nota 1. Actividad

La Sociedad GOIERRIKO EKIMENA, S.A. (en adelante la Sociedad) fue constituida en Ordizia el 22 de julio de 1.993.


Su objeto social es la realización de cuantas actuaciones sean de interés para el fomento y promoción del Goierri y los municipios que lo componen. La realización de promociones empresariales, turísticas, de negocios, de investigación y formativos; la negociación de contratos, creación, desarrollo, fomento y gestión, si fuere preciso, de oficinas de promoción en cualquiera de las áreas citadas, que tengan como meta el objeto social señalado.

A lo largo del ejercicio 2023, la Sociedad ha realizado diversas actividades enmarcadas en el ámbito de desarrollo socio- económico de la comarca.

La Sociedad tiene su domicilio social en Arranomendia 5, de Ordizia (Gipuzkoa).

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales de pymes

2.1. Imagen fiel



Las cuentas anuales de pymes adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la misma, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en:

1. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
2. Plan General de Contabilidad de Pymes aprobado por R.D. 602/2016 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad de Pymes 1515/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
3. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
4. El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
5. El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Por otro lado, estas cuentas anuales de pymes están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración de la Sociedad no espera que se produzcan cambios significativos en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Por su parte las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 25 de mayo de 2023.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales de pymes, el balance de situación de pymes, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes están expresadas en euros redondeados sin decimales.

2.2. Principios contables aplicados


Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales de pymes son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios son incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales de pymes.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales de pymes adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.



Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales de pymes sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias de pymes futuras.

2.4. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales de pymes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan junto con las cuentas anuales de pymes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales de pymes no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los precedentes.

2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales de pymes del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3. Distribución de Resultados

Los administradores de la Sociedad no han formulado ninguna propuesta de distribución de resultados puesto que el resultado del ejercicio 2023 ha sido igual a cero, al igual que ocurrió en el ejercicio 2022.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en el periodo de cuatro años desde su entrada en funcionamiento.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran de acuerdo con el principio de coste de adquisición, sin la incorporación de gastos financieros ni reparaciones que se registran directamente en resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos bienes se efectúa de forma lineal, desde su entrada en funcionamiento, en el período de vida útil estimado de los mismos.

Los porcentajes de amortización que se derivan de la aplicación de las vidas útiles estimadas resultan los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Construcciones	3%
Otras Instalaciones	15%
Maquinaria	10%
Mobiliario	15%
Equipos proceso Información	25%
Elementos de Transporte	15 - 20%

c) Deterioro del valor del inmovilizado material

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzca el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el ejercicio 2023 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

d) Instrumentos Financieros

Activos financieros: Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros mantenidos por la sociedad se clasifican:

- Activos a coste amortizado: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo. También corresponden a créditos comerciales originados por la sociedad a cambio de servicios y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente, si procede, se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta pyg: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se reconocen en el balance de situación inicialmente por su valor razonable, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le son directamente atribuibles.

El periodo que determina la clasificación entre corto y largo plazo son los doce meses.

e) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, son carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en las mismas y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones concedidas pendientes de cobro, por su parte, se contabilizan en el epígrafe de "Otros deudores - Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas" del activo del balance adjunto (Nota 9).

Las subvenciones de explotación recibidas pendientes de imputación a resultados se contabilizan en los epígrafes de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" o "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance de pymes adjunto según provengan de los Ayuntamientos accionistas de la sociedad o de otras entidades.

La Sociedad recibe subvenciones oficiales, fundamentalmente, del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Gipuzkoa, así como de otras empresas y organismos dependientes de ellos. En relación con las subvenciones percibidas por la Sociedad de sus accionistas, las mismas únicamente forman parte del resultado del ejercicio en la medida en que están destinadas a financiar actividades específicas de interés público o general.

f) Provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales de pymes, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de pymes de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de pymes, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



g) Ingresos y gastos

En general se aplica el principio del devengo en el registro de los ingresos y gastos.

Los impuestos indirectos que no son recuperables directamente de la Hacienda Foral se incluyen como más valor de los gastos incurridos.

h) Transacciones con partes vinculadas

A efectos de presentación de los estados financieros, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado anteriormente, la Sociedad ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Sociedad, ya sea directa o indirectamente), entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

La Sociedad realiza, en general, todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. El Consejo de Administración de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

i) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.


El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación al cierre del ejercicio.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

Se reconocen pasivos por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y además no afectó ni a la base imponible del impuesto ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales o pasivos por impuesto diferido contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se reconocen en el balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

 Al cierre del ejercicio se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se avalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2023 se ha liquidados según la Norma Foral, 2/2014, de 17 de enero.

j) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.

En el balance de situación de pymes adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Nota 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento, durante el ejercicio 2023 y 2022, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado material, se resume en el siguiente cuadro:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
SALDO INICIAL BRUTO 2022	3.315.964	688.857	4.004.821
Ampliaciones y mejoras		2.315	2.315
SALDO FINAL BRUTO 2022	3.315.964	691.172	4.007.136
AMORT. AC. INICIAL 2022	(321.269)	(629.849)	(951.118)
Dotación a la amortización 2022	(80.008)	(10.349)	(90.357)
AMORT. AC. FINAL 2022	(401.277)	(640.198)	(1.041.475)
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE 2022	2.914.687	50.974	2.965.661
SALDO INICIAL BRUTO 2023	3.315.964	691.172	4.007.136
Ampliaciones y mejoras	22.311	2.901	25.212
SALDO FINAL BRUTO 2023	3.338.274	694.073	4.032.347
AMORT. AC. INICIAL 2023	(401.277)	(640.198)	(1.041.475)
Dotación a la amortización 2023	(80.073)	(9.349)	(89.422)
AMORT. AC. FINAL 2023	(481.350)	(649.547)	(1.130.896)
SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE 2023	2.856.925	44.526	2.901.451

La construcción del edificio "NBF" se encuentra hipotecada en garantía de dos préstamos. (ver nota 7).

El valor de coste de los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2023	2022
Instalaciones	440.290	440.290
Mobiliario	80.140	80.140
Equipos proceso información	90.886	87.901
Total	611.316	608.331

El movimiento, durante el ejercicio 2023 y 2022, de las cuentas incluidas en el epígrafe de inmovilizado intangible, se resume en el siguiente cuadro:

	Aplicaciones Informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO 2022	4.217	4.217
SALDO FINAL BRUTO 2022	4.217	4.217
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INICIAL 2022	(4.217)	(3.847)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA FINAL 2022	(4.217)	(4.217)
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	0	0
SALDO INICIAL BRUTO 2023	4.217	4.217
SALDO FINAL BRUTO 2023	4.217	4.217
AMORTIZACIÓN ACUMULADA INICIAL 2023	(4.217)	(4.217)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA FINAL 2023	(4.217)	(4.217)
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	0	0

El importe de los bienes del inmovilizado intangible totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente: 4.217 euros. (4.217 euros a 31 de diciembre de 2022).

No existen bienes registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.

Nota 6. Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	Activos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	5.634	5.634	21.394	17.034	27.028	22.668
Total	5.634	5.634	21.394	17.034	27.028	22.668

Información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas

En el ejercicio 2000 fue constituida la Sociedad GOIERRI TURISMOA, S.L. con domicilio en Ordizia, en la que se participa en un 72% del capital social que asciende al 31 de diciembre de 2023 a 3.006 euros. Su actividad básica la constituye la promoción turística en la Comarca del GOIERRI.

Los datos económicos de esta Sociedad al cierre del ejercicio 2023 son los siguientes:

Capital social	3.006
Resultados del ejercicio	0
Total	3.006

En el ejercicio 2023, y de acuerdo con los datos del plan de gestión anual, aprobado por el Consejo de Administración, han sido transferidos a esta Sociedad 96.000 euros (74.000 euros en 2022) como aportación a su financiación, que han sido registrados como gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORIAS	Activos financieros a corto plazo			
	Créditos Derivados		Total	
	Otros			
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	513.350	845.581	513.350	845.581
Total	513.350	845.581	513.350	845.581

Los créditos derivados y otros corresponden a clientes y deudores donde destacan las administraciones públicas por subvenciones.

Nota 7.- Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2023, es:

CATEGORIAS	Pasivos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	424.732	452.092	15.410	12.490	440.142	464.582
Total	424.732	452.092	15.410	12.490	440.142	464.582

Con fecha 29 de diciembre de 2017 la Sociedad formalizó dos préstamos hipotecarios por importe de 800.000 cada uno. El importe del saldo vivo al 31 de diciembre de 2023 de las deudas con garantía hipotecaria asciende a un total de 452 miles de euros. (nota 5).

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2023, es:

CATEGORIAS	Pasivos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a coste amortizado	27.472	28.442	1.167.534	1.581.036	1.195.006	1.609.478
Total	27.472	28.442	1.167.534	1.581.036	1.195.006	1.609.478

El epígrafe derivados y otros corresponde principalmente a proveedores, a las deudas con administraciones públicas y a las aportaciones de los Ayuntamientos Accionistas.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas								
Deudas con entidades de crédito	27.472	30.902	32.217	33.588	35.018	293.008	452.203	
Otras Deudas	202.960					15.410	218.370	
Deudas con emp.grupo y asociadas	856.730						856.730	
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Proveedores	55.234						55.234	
Otros Acreeedores	52.609						52.609	
TOTAL	1.195.006	30.902	32.217	33.588	35.018	308.418	1.635.147	

Nota 8. Fondos propios

La evolución de los Fondos Propios durante el ejercicio 2023 ha resultado la siguiente:

	Saldo al 31-12-22	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31-12-23
Capital social	1.555.670			1.555.670
Reserva legal	268			268
Otras reservas	130.712		10.458	120.254
Distribucion del ejercicio 2022	0			0
Resultados del ejercicio 2023	0			0
Total	1.686.650	0	10.458	1.676.192

La disminución de reservas corresponde a un ajuste en el IVA a compensar de ejercicios anteriores al 2018.

El Capital Social a 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.555.670 euros dividido en 258.847 acciones nominativas de 6,01 euros de nominal cada una de ellas, totalmente suscritas por los siguientes Ayuntamientos de la zona:

Ayuntamiento	N ^a Acciones	% Participación
Altzaga	1.052	0,41%
Arama	1.205	0,47%
Ataun	9.807	3,79%
Beasain	81.592	31,52%
Gabiria	2.871	1,11%
Gaintza	752	0,29%
Idiazabal	13.548	5,23%
Itsasondo	3.771	1,46%
Lazkao	33.187	12,82%
Legorreta	8.408	3,25%
Mutiloa	1.474	0,57%
Olaberria	5.559	2,15%
Ordizia	59.666	23,05%
Ormaiztegi	7.658	2,96%
Segura	8.415	3,25%
Zaldibia	9.479	3,66%
Zegama	8.928	3,45%
Zerain	1.475	0,57%
Total	258.847	100

Nota 9. Situación fiscal

Los saldos relacionados con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 resultan los siguientes:

	2023	2022
Saldos deudores	443.980	782.912
- Administraciones públicas deudoras por subvenciones	222.086	605.540
- Hacienda Foral deudora por IVA	207.362	163.487
- Hacienda Foral deudora retenciones y pagos a cuenta	14.532	13.885
Saldos acreedores	32.707	26.661
- Hacienda Foral acreedora por retenciones practicadas	22.694	20.230
- Organismos Seguridad Social / Geroa EPSV	10.013	6.431

* Administraciones Públicas deudoras por subvenciones

Este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2023 recoge el importe de las subvenciones concedidas para la financiación de determinados proyectos, hallándose pendientes de cobro al cierre del ejercicio. El detalle de los valores registrados resulta el siguiente:

Entidad	Año Concesión	Saldo 31/12/2023	Concepto
Diputacion Foral de Gipuzkoa	2022	55.000	Energia 22-23
Diputacion Foral de Gipuzkoa	2022	8.575	Eskualdeak Etorkizuna Eraikiz
Diputacion Foral de Gipuzkoa	2022	73.443	Elkar Ekin 22-24
Diputacion Foral de Gipuzkoa	2023	65.000	Gipuzkoa ETE Digitala
Diputacion Foral de Gipuzkoa	2023	13.500	Lanaren Etorkizuna
Gobierno Vasco	2023	6.568	Omic
Guztira		222.086	

*** Impuesto sobre Sociedades**

El resultado contable coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El importe correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensación es el siguiente:

Año	Importe	Último año de compensación
2003	167.717	2033
2004	157.183	2034
2005	58.739	2035
2006	128.478	2036
2007	1.513	2037
2014	5.413	2044
	519.043	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los saldos del epígrafe "pasivos por impuesto diferido" del balance adjunto proceden íntegramente de diferencias temporarias relacionadas con las subvenciones de capital recibidas por la sociedad (nota11).

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que sean revisadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, sin que la Sociedad haya sido objeto de inspección desde su constitución (año 1.993).

Nota 10. Ingresos y gastos

*** Importe de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación**

Los servicios prestados a los Ayuntamientos socios y a terceros se registran el epígrafe de "Importe de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados, los "Otros ingresos de explotación", corresponden a la imputación a resultados de las subvenciones obtenidas por la Sociedad de diversas Administraciones Públicas para llevar a cabo su actividad.

El detalle de este saldo por conceptos resulta el siguiente:

	2023	2022
Energia plana	55.000	45.000
New Bussines Factory 2017	0	10.608
Gobernantza	15.407	40.404
Value Share	0	10
Berrabiarazi	0	29.200
Lanaren etrokizuna	13.500	0
Elkar ekin	160.839	59.861
Gipuzkoa ETE Digitala	72.000	65.000
Leverage	0	33.846
Eskualdeak Etorkizuna Eraikiz	109.582	16.850
Omic	32.236	22.940
Goierriko Herrien Ekintza	74.275	73.000
Goilan gunea	40.000	40.000
Lanbide	22.744	0
Concurso ideas- Empresas	1.500	1.500
Bestelakoak	78	1.750
Ayuntamientos socios - Berrabiarazi	109.706	85.035
Ayuntamientos socios- Gizarte arloa	44.334	44.740
Ayuntamientos socios- Ateak ireki	16.000	0
Ayuntamientos socios- Elkar ekin	30.960	
Ayuntamientos socios- Aportacion anual	397.382	382.065
Servicios facturados a los ayuntamientos	1.914	1.841
Servicios facturados a terceros	205.537	179.230
Total	1.402.994	1.132.880

*** Gastos de personal**

	2023	2022
Sueldos y salarios	365.260	285.758
Cargas sociales	120.499	87.604
Total	485.759	373.363

*** Otros gastos de explotación**

	2023	2022
Servicios exteriores	811.293	670.526
Otros tributos	2.205	1.962
Total	813.498	672.487

Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos relacionados con subvenciones de capital al 31 de diciembre de 2023 resultan los siguientes:

Programa	Saldo al 31/12/22	Adiciones /bajas	Imputación a ingresos	Efecto Impos.	Saldo al 31/12/23
Objetivo II (D.F.G.)	62.341		5.557	1.111	57.895
NBF Instalazioak (Goilan)	140.800		6.000	1.200	136.000
Total	203.141	0	11.557	2.311	193.895

Adicionalmente la Sociedad ha devengado subvenciones de explotación por importe de 1.195.542 euros (951.809 euros en el ejercicio 2022) que se encuentran registradas en el epígrafe "otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes adjunta, correspondientes a la financiación de programas y actividades concretas de interés público o general que han sido concedidas por distintas entidades públicas. (ver nota 10)

Las subvenciones de explotación concedidas pendientes de cobro se han detallado en la nota 9 de esta memoria.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "deudas a corto plazo" 200.300 euros (529.739 euros en el ejercicio 2022) correspondientes a subvenciones concedidas por distintas instituciones públicas y sociedades dependientes de estas, cuyos gastos asociados no han sido ejecutados a fecha de cierre de dichos ejercicios.

El detalle de este saldo al 31 de diciembre de 2023 desglosado en función de los Organismos concedentes resulta el siguiente:

Entidad	Año Concesión	Importe Diferido	Concepto
Diputación Foral	2022	132.935	ElkarEkin 22-24
Diputación Foral	2023	58.000	Gipuzkoa ETE digitala
Lanbide	2023	9.365	Contratación de una técnica de energía
Total		200.300	

Nota 12. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado las siguientes operaciones con partes vinculadas:

Entidad	Servicios prestados		Servicios recibidos		Aportaciones Proyectos		Aportación Anual		Aportaciones Realizadas	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Ayuntamientos accionistas	1.914	1.841			185.000	109.706	399.128	399.127		
Goierri Turismoa			10.500	15.500					96.000	74.000
Total	1.914	1.841	10.500	15.500	185.000	109.706	399.128	399.127	96.000	74.000

La Sociedad ha registrado dentro del epígrafe "deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" 856.730 euros (964.682 euros en el ejercicio 2022) correspondientes a las

aportaciones realizadas por los Ayuntamientos accionistas pendientes de imputar a resultados.


Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se ha devengado retribución ni prestación alguna a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, asimilable a su vez a la alta dirección de la misma. Al cierre de dichos ejercicios no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto al Consejo de Administración de la Sociedad y no se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas al mismo según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad.

Nota 13. Otra información

El número medio de empleados durante los ejercicios 2023 y 2022 es de 9,63 y 8,01 empleados respectivamente.

Nota 14.- Aspectos medioambientales



Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

Nota 15.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.


El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 60 días.

El detalle de la información requerida por la resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas es la siguiente:

Periodo medio de pago	2023	2022
Periodo medio de pago (en días)	20	20



Nota 16.- Acontecimientos posteriores al cierre



A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales de pymes, no se han producido otros hechos significativos que no hayan sido desglosados en las notas de la memoria de pymes.

D. ADUR EZENARRO AGIRRE y D. JOSEBA IZTUETA DORRONSORO, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Sociedad GOIERRIKO EKIMENA, manifiestan que han estampado su firma en todas las hojas que constituyen las cuentas anuales de pymes de dicha Sociedad, correspondientes al ejercicio 2023, compuestas por:

- Balance de pymes al 31.12.23 (página 1)
- Cuenta de pérdidas y ganancias de pymes del ejercicio 2023 (página 2)
- Memoria del ejercicio 2023 (páginas 3 a 20)

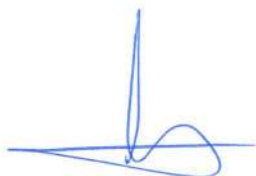
A su vez, el resto de administradores dan conformidad a la formulación de dichas cuentas anuales de pymes, firmando el presente documento.



Fdo.: Dña. Leire Artola Ugalde



Fdo.: D. Kepa Joseba Zubiarrain Erauskin



Fdo.: D. Hasier Agirre Elkoroberezibar

NO PROCEDE

Fdo.: Dña. Eva Alvarez Atanes



Fdo.: Dña. Miren Alazne Sukia Galparsoro

Fdo.: D. Iñaki Alberdi Iparragirre

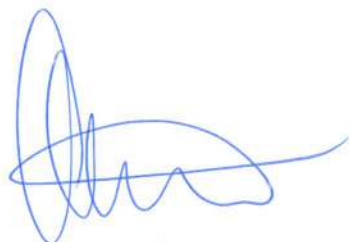




Fdo.: D. Ioritz Berra Juaristi



Fdo.: D. Egoitz Apaolaza Goena



Fdo.: Dña. Aitziber Meabe Sorazu

Ordizia, a 18 de marzo de 2024

